

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

21 OCT 2019

**TOTALMENTE TRAMITADO**

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 275753

Santiago, 14 de Octubre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en  
ELÉCTRÓNICA N° 2.(19.299.851 del año 2019; y  
COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alfred Michael FONSECA HERRERA de nacionalidad VENEZOLANA.
  - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
[301] 14/10/2019

### Distribución:

- 1.- Policia Internacional
  - 2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA Y  
DEPTO.  
EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN  
★

KATHUSKA LORCA SILVA

**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas